

## SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Selección #:** RG-T3658-P002

**Método de selección:** Proceso Competitivo Simplificado

**País:** República Dominicana

**Sector:** Medio Ambiente y Desastres Naturales

**Financiación - TC #:** ATN/OC-18176-RG

**Proyecto #:** RG-T3658

**Nombre de la Cooperación Técnica:** Apoyo a la Implementación de Estrategias a Largo Plazo en América Latina y el Caribe.

**Descripción de los Servicios:** Elaboración de una estrategia de financiamiento verde para República Dominicana.

**Enlace al documento TC:** [Enlace web con el documento público aprobado](#)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del **14 de septiembre de 2022**, 5:00 pm (Hora de Washington D.C.).

Para acceder al *Bidder Portal* del BID, las firmas deberán de generar una cuenta de registro, incluyendo **todos** los datos solicitados por el portal, de lo contrario la firma no podrá participar en este o cualquier otro proceso de selección ejecutado por el BID para trabajo operacional. Si su firma se ha registrado previamente, deberá de validar que cuenta con **todos** los datos completos y actualizados antes de presentar una expresión de interés.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen: (i) elaborar una estrategia de financiamiento verde para movilizar el financiamiento doméstico e internacional para la conservación, restauración y valoración del capital natural y para la acción climática, y así lograr la transición hacia una economía sostenible, con bajas emisiones de carbono y resiliente frente a los riesgos de desastres naturales y los riesgos climáticos; (ii) establecer un diagnóstico del estado actual del financiamiento verde en República Dominicana, e identificar de las oportunidades y barreras; (iii) identificación de instrumentos financieros verdes disponibles al nivel nacional e internacional y de mecanismos de incentivos verdes; y (iv) elaborar una hoja de ruta para la implementación de la estrategia y el desarrollo de un portafolio de financiamiento

verde. El plazo estimado para la realización de este tipo de servicios es de nueve meses a partir de octubre de 2022.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionadas de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si una firma consultora se presentara como parte de un consorcio, este deberá designar a una de ellas como su representante, y ésta será responsable de las comunicaciones con el BID, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba. A continuación se presentan los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (a través de folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 p.m. (Hora de Washington D.C.), mediante el envío de un correo electrónico a: **Benoit Lefevre**, correo electrónico: [benoitl@iadb.org](mailto:benoitl@iadb.org).

Banco Interamericano de Desarrollo  
División de Cambio Climático  
Sector de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible  
Atención: Benoit Lefevre, Especialista Sectorial Sr.

C. César Nicolás Penson 72, Santo Domingo  
Tel: +1 (809) 784-6400  
Email: [benoitl@iadb.org](mailto:benoitl@iadb.org)  
Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Elaboración de una estrategia de financiamiento verde para República Dominicana**

**País: República Dominicana**

**Número de Cooperación Técnica: RG-T3658**

**Nombre de la Cooperación Técnica: Apoyo a la implementación de estrategias a largo plazo en América Latina y el Caribe**

**Proceso de selección número: RG-T3658-P002**

#### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1 El financiamiento verde incluye el financiamiento doméstico e internacional para la conservación, restauración y valorización del capital natural y para la acción climática para lograr la transición hacia una economía sostenible, con bajas emisiones de carbono y resiliente frente a los riesgos de desastres naturales y los riesgos climáticos.
- 1.2 La República Dominicana está orientada a transformar los hábitos y modelos de producción, consumo y disposición de bienes y servicios, hacia modelos que permitan un uso más racional y responsable de los recursos naturales, la energía, la producción más limpia y la reducción de residuos, con el objetivo de generar acciones que mitiguen el daño al medio ambiente y promuevan un desarrollo económico y social. Cuenta con planes y metas definidos sobre el cambio climático, así como con una Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 la cual establece en su artículo 10 un eje estratégico para *“una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”*, como marco de referencia para la planificación y el accionar país.
- 1.3 Para avanzar en su estrategia de descarbonización, y cumplir con los compromisos asumidos en su Contribución Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), la República Dominicana ha iniciado un proceso de revisión y transformación de su arquitectura financiera para identificar y cuantificar los flujos financieros nacionales destinados a la acción climática. El país, en su NDC 2020, aumenta su ambición climática al comprometerse a la reducción de un 27 % de las emisiones de GEI con respecto al BAU o business as usual al 2030. Esto con un objetivo de un 20 % condicionado a finanzas externas y un 7 % incondicionado a realizarse con finanzas domésticas, siendo este distribuido en un 5 % correspondiente al sector privado y un 2 % al sector público.
- 1.4 La transición hacia una economía verde y compatible con el clima requiere grandes volúmenes de capital. El país avanzó en una evaluación de los costos de implementación de las NDC, con una estimación de la inversión requerida para adaptación al cambio climático ascendente a USD\$ 8,715,787,193.00, y para la mitigación, un monto de USD \$ 8,916,950,000.00. Para lo cual será necesario involucrar diferentes actores económicos, políticos y sociales para impulsar proyectos verdes en diferentes áreas, con el fin de alcanzar las dinámicas y niveles requeridos de flujos de financiero. Estas cifras son sólo una indicación de las inversiones para transitar hacia una

economía verde resiliente y bajo en carbono, y están relacionadas con la lucha contra el cambio climático.

- 1.5 Siendo la financiación uno de los elementos detonantes principales para la acción verde, de protección, restauración y valorización del capital natural y para hacer efectiva la implementación de la NDC, un marco de financiación verde debe incluir estrategias para tener acceso al financiamiento y hacer que coincidan las necesidades del país con las fuentes de financiación. Es necesario evaluar detenidamente qué tipo de instrumento es más conveniente, y diseñar los mecanismos e instrumentos que aseguren que los incentivos estén alineados.
- 1.6 El desarrollo de una estrategia de financiamiento verde y la definición de una hoja de ruta para acceder a las diferentes opciones domésticas e internacionales de financiamiento sostenible y climático, de acuerdo con las necesidades nacionales, complementará los esfuerzos actuales para desarrollar un plan de inversión para la implementación de la NDC y los planes relativos a la Agenda 2030 y los ODS en República Dominicana. La estrategia de financiamiento verde también puede servir como instrumento para coordinar a los donantes y asegurarse de que las ofertas de apoyo actuales y futuras se canalizan y aprovechan adecuadamente e integrando el clima y el medio ambiente como factores en la toma de decisiones financieras.
- 1.7 El BID a través de la División de Cambio Climático (CSD/CCS), actualmente está apoyando al gobierno de la República Dominicana en la identificación del gasto en protección ambiental, biodiversidad, gestión de riesgos a desastres y en cambio climático en los presupuestos del gobierno central lo cual apoyará en el desarrollo de una estrategia financiera verde para establecer un marco de trabajo que permita dirigir financiamiento hacia los objetivos establecidos en la Agenda 2030, la NDC y la visión de carbono neutralidad al 2050 del país, además de fortalecer las capacidades de financiamiento climático a nivel ministerial y avanzar en la incorporación de dichos instrumentos.
- 1.8 La División de Cambio Climático del BID está buscando un equipo experto en finanzas sostenibles y climáticas con experiencia y la planificación de políticas ambientales para apoyar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ministerio de Hacienda a elaborar una estrategia de financiamiento verde para la República Dominicana a partir de una evaluación de las fuentes de financiamiento y mecanismos de incentivo disponibles al nivel nacional e internacional.

## **2. Objetivos**

- 2.1 Objetivo general: elaborar una estrategia de financiamiento verde para movilizar el financiamiento doméstico e internacional para la conservación, restauración y valorización del capital natural y para la acción climática, y así lograr la transición hacia una economía sostenible, con bajas emisiones de carbono y resiliente frente a los riesgos de desastres naturales y los riesgos climáticos. Esta estrategia de financiamiento verde será coherente con los objetivos de la Agenda 2030 y los ODS, y con los objetivos de financiamiento climáticos del país establecidos en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) y la visión de carbono neutralidad.
- 2.2 Dicha estrategia deberá contemplar de forma integrada la movilización de flujos de capital doméstico e internacional bajo un marco institucional de políticas, las prioridades de crecimiento, y el desarrollo sostenible con una visión de largo plazo; promover el diseño e

implementación de instrumentos financieros y económicos verdes para así contribuir al progreso de los sectores económicos de manera sostenible, bajo en carbono y resiliente al clima.

2.3 En una primera instancia, limitaremos el ámbito de la estrategia de financiamiento verde a la acción climática y a la conservación, restauración y valorización del capital natural. En este estudio, el concepto de “capital natural” será restringido a sus elementos de biodiversidad, parques naturales, áreas protegidas, bosques, cuencas hídricas y zonas costeras y marítimas (incluyendo la “economía azul”). Para la acción climática, se considerará la adaptación y la mitigación de los sectores de energía, transporte, bosque, turismo, residuos y ciudades. Estos enfoques y limitaciones del ámbito del estudio serán validadas con las autoridades dominicanas al inicio del trabajo.

2.4 Objetivos específicos:

- a. Identificar y analizar las fuentes de financiamiento y mecanismos de incentivo para apoyar la toma de decisiones en el uso de los diferentes instrumentos disponibles a nivel nacional e internacional para la implementación de las acciones que hayan sido identificadas como prioritarias para la adaptación y la mitigación de los sectores energía, transporte, bosque, turismo, residuos y ciudades, y para las acciones de conservación, restauración y valorización del capital natural en sus elementos de biodiversidad, parques naturales, áreas protegidas, cuencas hídricas y zonas costeras y marítimas (incluyendo la “economía azul”).
- b. Analizar y hacer recomendación sobre cómo se puede lograr el financiamiento externo de 20% de la meta NDC y el financiamiento doméstico de 7% de la meta NDC.

2.5 El ámbito de las inversiones verdes (i.e. CC + capital natural”) a financiar será definido por la NDC y su plan de acción, y por los planes de acción asociados a la conservación, restauración y valorización del capital natural, por ejemplo, los planes de la agenda 2030 y de los ODS, el Plan de Relanzamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), y otros documentos por acordar con las autoridades dominicanas al inicio del trabajo.

2.6 Dicha estrategia de financiamiento verde será desarrollada para el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con el Ministerio de Hacienda.

### **3. Alcance de los Servicios**

**3.1.** Cuando sea necesario, liderar la organización de talleres conjuntamente con el Gobierno y el BID.

**3.2.** Previo acuerdo con el gobierno, facilitación de un taller de presentación de resultados.

**3.3.** Los requisitos de consultoría necesarios para la correcta implementación de este Proyecto son: Maestría o equivalente con un mínimo de cinco años de experiencia profesional relevante, o la combinación equivalente de educación y experiencia en economía, finanzas, finanzas climáticas, gestión de finanzas públicas, política climática, financiamiento en instituciones financieras, fondos bajo la Convención y el Protocolo de Kyoto, multilaterales y bilaterales, públicos y privado; Un mínimo de tres (3) años de experiencia profesional en la elaboración de estrategias, planes y

programas nacionales del sector público. Al menos un (1) de experiencia en sistematización de procesos, y conducción de consultas y talleres en temas relacionados a esta consultoría.

Experiencia en el diseño de productos financieros; mínimo 1 año de conocimiento en la inclusión de criterios ambientales y sociales, climáticos, verdes o de sostenibilidad. Con amplio conocimiento en financiamiento verde, y uso de instrumentos para financieros para movilizar las inversiones verdes. Capacidad demostrada para trabajar con una variedad de partes interesadas, tanto políticas como técnicas; Capacidad para presentar conceptos técnicos con claridad tanto a expertos técnicos como no técnicos

#### **4. Actividades Clave**

**4.1.** La consultoría deberá ejecutar las siguientes actividades específicas:

##### **Actividad 1: Plan de trabajo y calendario de entrega de productos.**

*Actividad 1.1:* Reuniones de coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Hacienda y el BID.

##### **Actividad 2: Establecer un diagnóstico del estado actual del financiamiento verde en República Dominicana. Identificación de las oportunidades y barreras.**

*Actividad 2.1:* Establecer un diagnóstico por sectores del estado actual del financiamiento verde en República Dominicana, entre otros, las fuentes, los instrumentos financieros, flujos y el acceso a financiamiento verde doméstico e internacional y el uso de mecanismos incentivos verdes.

Este diagnóstico se analizará a través de un estudio comparativo con otros países (mínimo 3) de la región (con preferencia a América Central y Caribe) y con similitudes con la República Dominicana. Sin limitar a estos aspectos, se estudiará en particular:

- i. las disponibilidades por sectores de instrumentos financieros verdes y mecanismos incentivos verdes
- ii. el nivel de acceso a financiamiento verde.

De este diagnóstico, además de aclarar las fuentes, los instrumentos financieros, flujos y el acceso a financiamiento verde doméstico e internacional y el uso de mecanismos incentivos verdes, se analizará por sectores las barreras legal e institucional, y se identificarán por sectores las oportunidades de mejorar la disponibilidad y el uso de instrumentos financieros verdes domésticos e internacionales y mecanismos incentivos verdes.

Durante este proceso de diagnóstico se deberán alinear políticas habilitantes para la transición hacia una economía sostenible, resiliente y baja en carbono, interactuando con las mejores prácticas en finanzas climáticas y verdes a nivel internacional, deberá destacar los factores de oportunidades, amenazas, riesgos y de éxito.

Para la efectiva realización de los productos, la consultoría deberá considerar como mínimo los siguientes documentos:

- a) las obligaciones establecidas en la Ley 64-00;
- b) datos históricos de los presupuestos de las instituciones involucradas en el diseño y la ejecución (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio- CNCCMDL-, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo – MEPyD-), Ministerio de Hacienda;
- c) los resultados la cuantificación y evaluación de los gastos e inversiones públicos históricos (2017 – 2022) en protección ambiental, biodiversidad, gestión de riesgos a desastres y en cambio climático del estudio “*Apoyo técnico a República Dominicana para la implementación del clasificador funcional y marcación presupuestal de cambio climático*” (BID);
- d) la evaluación del costo de implementación de la NDC de República Dominicana;
- e) los resultados del estudio Needs-Based Finance (NBF) en República Dominicana,
- f) las conclusiones de otros estudios relevantes para definir la situación actual del financiamiento verde en República Dominicana.

*Actividad 2.2:* Socialización del diagnóstico y perspectiva para enmarcar el resultado esperado congruente con los objetivos.

**Actividad 3: Identificación de instrumentos financieros verdes disponibles al nivel nacional e internacional y de mecanismos de incentivo verdes.**

*Actividad 3.1:* Análisis por sectores sobre las oportunidades de movilización de recursos e instrumentos financieros verdes a nivel nacional e internacional y mecanismos de incentivo verdes.

*Actividad 3.2:* Evaluación por sectores del potencial a través de un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y su temporalidad de implementación de los instrumentos de financiamiento verdes y mecanismos incentivo verdes identificados.

Se deberá tomar en consideración, entre otros, los siguientes aspectos (sin limitarse a estos):

- a) Evaluar el potencial de los montos recaudados por concepto de regalías por concesiones o contratos de exploración y explotación de recursos naturales, según se establece en el Art.72 de la ley 64-00;
- b) Evaluar el potencial de los montos recaudados por concepto del impuesto por emisión de CO2 en vehículos de motor, establecido mediante la Ley 253-12 sobre Fortalecimiento de la capacidad recaudatoria del Estado, y su norma de aplicación (Norma General 06-12);
- c) Considerar y evaluar el potencial de los cobros por servicios energéticos y de agua potable para beneficio de las cuencas hidrográficas, porcentaje de ingreso para producción de agua;
- d) Considerar y evaluar el potencial de los mecanismos de tasas e incentivos para uso, usufructo, gestión sostenible y conservación de los recursos naturales y las áreas protegidas, tanto terrestres como costeras;
- e) Identificar las medidas impositivas oportunas;

- f) Evaluar la viabilidad y el potencial de una tasa al carbono para financiar la mitigación, y adaptación del país a los efectos del cambio climático;
- g) Evaluar la viabilidad y el potencial que un porcentaje del impuesto a los hidrocarburos sea destinado a un fondo de desarrollo verde que contribuya a hacer las ciudades más resilientes frente a los efectos adversos del cambio climático.
- h) Evaluar la viabilidad y el potencial de una revisión de los impuestos por la importación de los derivados de productos forestales para fortalecer el sistema de financiamiento para el manejo y conservación de las cuencas hidrográficas
- i) Identificar y evaluar el potencial de posibles incentivos destinados a financiar la acción climática, incluyendo las exenciones de impuestos para automóviles eléctricos y sus cargadores; así como para cualquier otra solución de movilidad o transporte carbono neutral o que sus emisiones de carbono y gases de efecto invernadero sean menores que la producida por los vehículos que funcionan con combustibles fósiles;
- j) Identificar y evaluar el potencial de posibles incentivos destinados a financiar la restauración y conservación de los recursos naturales que sirven de soporte a la actividad turística;
- k) Evaluar la viabilidad y el potencial de incentivos fiscales para inversiones relevantes para el medio ambiente y provisión de fondos para proyectos públicos y privados de conservación de la naturaleza;
- l) Identificar de manera realista y de acuerdo con la experiencia de la República Dominicana, el potencial de movilización de financiamiento climático internacional (i.e. de los fondos climáticos de tipo concesional y no concesional internacionales)
- m) Analizar la estructuración del marco de políticas, regulación y necesidades de fortalecimiento institucional para la transición hacia una economía verde.
- n) Identificar las acciones y prácticas que se están desarrollando para hacer más "verdes" los portafolios de diferentes sectores y desagregarlos por subsector para la priorización de los donantes
- o) Analizar las brechas entre el financiamiento verde requerido y el movilizado ante lo cual es necesario el involucramiento de sectores público y privado que permita desarrollar un ecosistema atractivo para el financiamiento de proyectos climáticos y ambientales.

#### **Actividad 4: Elaborar una estrategia de financiamiento verde para República Dominicana**

*Actividad 4.1:* A partir de los hallazgos y conclusiones del diagnóstico de situación actual y de la identificación de los instrumentos de financiamiento verde disponible nacionalmente e internacionalmente y de los mecanismos incentivos verdes, se deberá definir una estrategia de financiamiento verde por sectores para el ámbito (cambio climático y capital natural) y los sectores priorizados que permita comprender las oportunidades y las dificultades que se pudieran presentar para el financiamiento de estos.

Esta estrategia deberá contemplar como mínimo, la solidez de los marcos normativos a largo plazo, condiciones para mejorar el acceso a la financiación para las inversiones verdes y abordar las barreras del mercado y fortalecimiento de capacidades.



*Actividad 4.2:* De esta estrategia de financiamiento verde (cambio climático y capital natural) se extraerá un (sub-)documento específicamente dedicado al cambio climático: una estrategia de financiamiento climático.

**Actividad 5: Elaborar una hoja de ruta para la implementación de la estrategia y el desarrollo de un portafolio de financiamiento verde.**

*Actividad 5.1:* Elaborar una hoja de ruta para la implementación de los instrumentos financieros verdes planteados en la estrategia de financiamiento verde

*Actividad 5.2:* Elaborar los Términos de Referencia (TdR) para la contratación de los servicios necesarios para la implementación de la hoja de ruta.

*Actividad 5.3:* De esta hoja de ruta para la implementación de los instrumentos financieros verdes (cambio climático y capital natural) se extraerá un (sub-)documento específicamente dedicado al cambio climático: una hoja de ruta para la implementación de los instrumentos financieros climáticos.

**Actividad 6: Taller de socialización de los principales hallazgos y recomendaciones de las actividades 2,3 y 4 y 5 + redacción de dos (2) blogs.**

*Actividad 6.1* Organización de un taller de presentación de la Estrategia de financiamiento verde bajo las especificaciones del BID, para el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

*Actividad 6.2* Redacción de 2 blogs en relación con el trabajo realizado, para publicación en el blog BID de sostenibilidad (entre otros).

**5. Resultados y Productos Esperados**

**5.1.** El resultado esperado es una estrategia de financiamiento verde para movilizar el financiamiento doméstico e internacional para la conservación, restauración y valorización del capital natural y para la acción climática coherente con los objetivos de la Agenda 2030 y los ODS, y con los objetivos de financiamiento climáticos del país establecidos en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) y la visión de carbono neutralidad.

**5.2.** Los entregables específicos incluyen:

**Entregable 1:** Plan de trabajo, incluyendo actividades y calendario de entrega de productos (definido en la actividad 1).

**Entregable 2:** Informe sobre el diagnóstico del estado actual del financiamiento verde en República Dominicana, incluyendo la comparación con otros países y la identificación de las oportunidades y barreras. El informe también debe incluir políticas, estrategias y prioridades actuales compatibles con esos instrumentos (definido en la actividad 2).

**Entregable 3:** Informe sobre la Identificación de instrumentos financieros verdes disponibles al nivel nacional e internacional y de mecanismos de incentivo verdes, incluyendo el análisis de fortalezas,

oportunidades, debilidades y amenazas y su temporalidad de implementación (definido en la actividad 3).

**Entregable 4:** Estrategia de financiamiento verde para República Dominicana (definido en la actividad 4 y 4.1)

**Entregable 4b:** Estrategia de financiamiento climático para República Dominicana (definido en la actividad 4.2)

**Entregable 5:** Hoja de ruta para la implementación de la estrategia y un portafolio de iniciativas, instrumentos verdes y mecanismos incentivos verdes (definido en la actividad 5).

**Entregable 5b:** Términos de Referencia (TdR) para la contratación de los servicios necesarios para la implementación de la hoja de ruta\_(definido en la actividad 5.1).

**Entregable 5c:** Hoja de ruta para la implementación de la estrategia climática y un portafolio de iniciativas, instrumentos climáticos y mecanismos incentivos climáticos (definido en la actividad 5.2).

**Producto 6:** Organización de un taller de socialización de los principales hallazgos y recomendaciones de las actividades 2,3, 4 y 5, y la redacción de dos (2) blogs en relación con el trabajo realizado, para publicación en el blog BID de sostenibilidad (entre otros). (definido en la actividad 6).

## **6. Calendario del Proyecto e Hitos**

- 6.1.** El contrato resultante será un contrato a suma alzada con una duración de nueve (9) meses.
- 6.2.** El calendario de entrega de productos será acordado en el proceso de revisión y aprobación del plan de trabajo.
- 6.3.** Los pagos se realizarán con la aprobación del BID, según el cronograma de pagos definidos en el punto 10.1 de estos términos de referencia.

## **7. Requisitos de los Informes**

- 7.1.** Todos los entregables deberán ser presentados en formatos digitales y editables.
- 7.2.** Requisitos de los informes:
  - a. Todo informe debe ser sometido al Banco en español y en un archivo electrónico. El informe debe incluir una carátula, documento principal, y todos los anexos. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos.
  - b. Los documentos finales de consultoría deberán ser editados, diagramados y diseñados para su impresión de tal forma que permita su diseminación (este documento deberá contener el diseño de ilustraciones, infografías y elementos gráficos que faciliten la comprensión del contenido del documento) e incluir como anexos todos los elementos de soporte de los resultados de la consultoría.

## 8. Criterios de aceptación

4.1. Los pagos serán realizados una vez los productos hayan sido aprobados por el BID. El Banco tendrá un plazo de tres semanas para entregar comentarios escritos o recomendaciones a los reportes entregados por la firma consultora. A menos que se haya determinado previamente lo contrario, el Banco aceptará los entregables tras la confirmación por parte de la firma consultora de: (i) recepción y posterior inclusión de comentarios / recomendaciones en una versión revisada y (ii) provisión de fecha para la presentación de las versiones revisadas de los entregables presentados. Se espera que la firma consultora incluya estos comentarios y recomendaciones presentados por el Banco en una nueva versión presentada al Banco en no más de dos semanas contadas a partir de la entrega de los comentarios escritos por parte del Banco.

## 9. Supervisión e Informes

9.1. La aceptación de los entregables debe ser otorgada por el BID (**Benoit Lefevre**, Especialista Senior en Cambio Climático, [benoitl@iadb.org](mailto:benoitl@iadb.org)) una vez que todos los comentarios realizados durante el proceso de revisión hayan sido incluidos en los productos entregados por la firma consultora. Una vez aprobado, el BID desembolsará los pagos.

## 10. Calendario de Pagos

10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Entregable 1	20%
2. Entregable 2 y 3	40%
3. Entregable 4	20%
4. Entregable 5 y 6	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>